

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18716 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 157/2014 Sección C.

Número de Identificación General.- 08019-47-1-2014-8001143.

Fecha del Auto de Declaración.- 17 de marzo de 2014.

Clase de Concurso: (Voluntario, abreviado).

Entidad Concursada.- Mecamader Rubi Sociedad Limitada con domicilio en Rubí (Barcelona), calle Hockei, número 2, con Código de Identificación Fiscal número B-59561365, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 20568, folio 128, hoja B-9417.

Administradores Concursales.- Compas Concursal, Sociedad Civil Particular., designando ésta a Don Jose Luis Jori Tolosa.

Dirección Postal.- Avenida Diagonal, 442-bis, principal. 08037 Barcelona.

Dirección Electrónica.- info@compasconcursal.com.

Regimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 24 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140025274-1